



Cavidos a los } en las Salas de Ayuntamiento de Valles de Marañón
vices. } en dos de Enero de mil ochocientos Cuarenta y dos, se han
nuevo los N. D. Juan Julian Churo Acosta, Primer Conde
tutor. D. Pedro Morales - Nuevo Acosta Segundo, los
judes D. Alfonso Leonardo Anco, D. Fernando Indio, D.
Juan Ximenes, D. Jose Fernandez Genies, D. Pedro O.
jo. D. Jose Alvaras Bus; y D. Javier Figueroa; el
dico Primero D. Cesario Murata; y todos en forma de
concepto tratamos y acordamos lo siguiente.

El Presidente manifiesto que se estubo en el Caso de
proceder al nombram. de los Depend. de Justicia y de
encabellados de la Corporacion, y igualmente a ser pre-
sente que no ha venido la cantidad de Abogado al
viento, creio que se devia nombrar un Vicario
que diese su mancomun. Cuenta, de la cantidad de f.
que siendo cosa que solo pagara el forastero.
no devia privarse al vecindario de ese beneficio. Lo
mucha en Consideracion esta propuesta, y con acuerdo
todos en la utilidad y conveniencia de que se Vicaria
de la Abogacia, acordamos que se nombra a
Carlos Viquez f. Vicario, con la obligacion pre-
cisa de que cada ocho dias diese cuenta en la
Sala de la Vicaria abonando a Juicio al Presi-
dente lo que conceptue f. en Enero.
A continuacion se procedio al nombram. de